## Resolución de Gerencia de Supervisión

N° 001-2006-GS-OSITRAN

Lima, 25 de enero de 2006

## PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo A TYPSA-OITS (en adelante

TYPSA)

**ENTIDAD PRESTADORA** : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)

MATERIA : Reconocimiento de Mejoras relativo a la solicitud de

LAP: "GCAF-0032006", con Registro: OSI N°

147.

## VISTOS:

La solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta LAP Nº GCAF-0032006, de fecha 17/01/2006;

El Informe Especial del Consorcio Supervisor TYPSA Nº 99 de fecha 19/01/2006,

El Informe 016-06-GS-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 25/01/2006;

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24/03/2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH);

Que, el Concesionario LAP con carta Nº GCAF-0032006 de fecha 17/01/2006 y recibida en OSITRAN el mismo día, solicita de Reconocimiento de Mejoras en el AIJC, sustentada en el ERM Nº 0106-TE-25A, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto 1010 "Terminal" por US \$385,673.84;

Que, el Consorcio Supervisor TYPSA, recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH por el monto total de US \$385,673.84 sin IGV, mediante el Informe Especial Nº 99 del 19/01/2006, adjunto a la carta AIJC-CT-009-2006/TYO-OSI del 19/01/2006 y recibida por OSITRAN el mismo día.

Que, el Informe Nº 016-06-GS-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión, sobre las solicitudes de reconocimiento de Mejoras presentada por LAP con carta LAP Nº GCAF-003-2006 y basado en el Informe Especial Nº 99 del CS TYPSA, concluye y recomienda: Reconocer el monto de inversión de US \$385,673.84 (Trescientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y tres 84/100 dólares americanos) sin incluir IGV.

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del AIJCH, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del Informe Nº 016-06-GS-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

**PRIMERO**: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, las Mejoras en el AIJCH por un monto de inversión ascendente a US \$385,673.84 (Trescientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y tres 84/100 dólares americanos) sin incluir IGV, con relación a su solicitud de Reconocimiento de Mejoras en el AIJC, sustentada en el ERM Nº 0106-TE-25A, correspondientes al Sub-proyecto 1010 "Terminal".

**SEGUNDO**: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese

WALTER SÁNCHEZ ESPINOZA

Gerente de Supervisión (e)

MHL/gsg REG-SAL-GS-06-924 OFICIO N° 065-06-GS-OSITRAN TD: 536 y 649